



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR



CONVOCATORIA PROGRAMA EXPLORA



PATRONATOUAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR



CONVOCAN

Al alumnado de nivel medio superior inscrito en las Unidades Académicas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el IX Verano de Investigación Científica de Educación Media Superior del Programa Explora.

El objetivo fundamental es impulsar las vocaciones científicas tempranas entre el alumnado en las diferentes áreas del conocimiento, que les permita desarrollar habilidades académicas, científicas y tecnológicas con impacto social.

I. Bases

- a) **Cursar de manera regular el 4° semestre o 3er. cuatrimestre, en alguna de las 16 Unidades Académicas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Nayarit.**
- b) **Contar con un promedio general mínimo de 85.**

II. Modalidad de participación

El desarrollo del verano deberá realizarse de manera presencial, en el espacio que determine la persona asesora dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

III. Áreas del conocimiento

- Artes
- Ciencias Básicas e Ingenierías
- Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Económicas y Administrativas
- Ciencias Sociales, Humanidades y Educación

IV. Requisitos de participación

- a) Solicitud de registro en el siguiente enlace: **<https://sip.uan.mx/explora/>**
- b) Constancia de estudios con calificaciones y promedio general acumulado del último semestre cursado, emitida y sellada por personal de la Dirección de la Unidad Académica Preparatoria correspondiente.
- c) Carta de recomendación expedida por personal docente de la Unidad Académica Preparatoria correspondiente.
- d) Carta de exposición de motivos redactada conforme las premisas del Anexo I, descargable a través del siguiente enlace: **<https://sip.uan.mx/explora/>**
- e) Carta de buena conducta expedida recientemente por el personal administrativo de la Dirección de la Unidad Académica Preparatoria correspondiente.
- f) Copia del documento vigente de afiliación a servicios de salud (IMSS, ISSSTE, particular).
- g) Copia de credencial universitaria vigente.



h) Carta compromiso firmada por la persona solicitante, así como por su padre, madre o tutor y por la persona titular de la Unidad Académica Preparatoria correspondiente, formato descargable a través del siguiente enlace: **<https://sip.uan.mx/explora/>**

i) Copia de credencial para votar de la madre, padre o tutor.

j) Copia de credencial para votar del alumnado que cuente con mayoría de edad.

Nota: La documentación deberá adjuntarse en formato PDF al momento de realizar el registro de participación electrónico.

V. Lineamientos generales

a) Al ser un programa de movilidad de interés institucional, sólo se recibirán solicitudes por parte del alumnado inscrito a las Unidades Académicas Preparatorias pertenecientes a la Universidad Autónoma de Nayarit.

b) El alumnado podrá elegir del catálogo de personas investigadoras tres opciones para asesoría al momento de llenar la solicitud de participación.

c) El trámite de solicitud de participación deberá realizarse de manera electrónica.

d) La documentación comprendida del inciso b) al j), deberá entregarse en las oficinas de la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación, o bien, en la Dirección de la Unidad Académica Preparatoria de inscripción, teniendo como fecha límite el **viernes 13 de marzo de 2026**.

e) Para efectos de evaluación, se considerará:

- Promedio general acumulado indicado en la constancia de estudios.

- Carta de recomendación.

- Carta de exposición de motivos.

f) El proceso de evaluación estará a cargo de personas investigadoras adscritas a Instituciones de Educación Superior del país.

g) La Comisión Dictaminadora revisará los resultados de las evaluaciones y emitirá un listado oficial del alumnado seleccionado para participar en el programa, publicable en el período del **14 de abril al 4 de mayo de 2026**, siendo de carácter inapelable.

h) El alumnado que haya cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, además de haber sido evaluado de forma satisfactoria, podrá participar bajo las siguientes opciones:

- Beca institucional: estímulo económico otorgado por el Patronato Administrador del Impuesto Especial destinado a la UAN correspondiente al ejercicio 2026.

- Recursos propios: cubrir los gastos derivados del verano por cuenta propia

i) El alumnado seleccionado deberá confirmar o declinar su participación en un plazo máximo de dos días hábiles posteriores a la publicación de los resultados, al correo electrónico: **explora@uan.edu.mx**, indicando en el asunto **"SI ACEPTO" o "NO ACEPTO"**, además de agregar en el contenido del correo su nombre completo y Unidad Académica Preparatoria de procedencia.

j) **El alumnado que no aparezca en los resultados publicados podrá manifestar su interés de participar en el verano, siguiendo el mismo procedimiento del inciso anterior.**

k) **Una vez confirmada la participación, se notificará por correo electrónico el oficio de asignación con los datos de la persona investigadora responsable de la asesoría durante la estancia, para posteriormente entablar comunicación directa.**





Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR



Fechas importantes:

- Publicación de la Convocatoria: 2 de febrero de 2026.
- Recepción de solicitudes de participación: 2 de febrero al 13 de marzo de 2026.
- Publicación de resultados: 14 de abril al 4 de mayo de 2026.
- Período de la estancia: 8 de junio al 24 de julio de 2026.
- Entrega de informe final y presentación: 11 de agosto de 2026.
- Congreso: 17 al 21 de agosto de 2026.

"Proyecto realizado con recursos provenientes del Impuesto Especial destinado a la UAN 2026"

Mayores informes:

Dirección de Fortalecimiento a la Investigación

Teléfono de oficina: (311)2118800 Ext. 8995

Teléfono celular: (311)2691347 (solo WhatsApp)

Correo electrónico: explora@uan.edu.mx

Ubicación **<https://sip.uan.mx/explora/>**

Dirección de Desarrollo Estudiantil

Teléfono de oficina: (311)2118800 Ext. 8809

Correo electrónico: desarrollo.estudiantilsems@uan.edu.mx

Ubicación: **<https://sip.uan.mx/explora/>**



PATRONATO UAN

PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA